



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS
EJERCICIO 2025

00000570

GENERAL JUAN MADARIAGA, 31 de marzo de 2025.

VISTO el expediente nro. 930/25, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ref. Construcción Sala Apícola-SIP; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos inicia actuaciones tendientes a la construcción de Sala Apícola en el Sector Industrial Planificado (SIP), conforme al detalle proporcionado a fs 1, estimando un costo aproximado de \$93.149.696,50.-;

Que a fojas 40 dictamina Contaduría Municipal informando las imputaciones a realizar e informando que se deberá realizar por Licitación Privada según lo prevé el artículo 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a fojas 41 el Área de Secretaría de Hacienda detalla información sobre partidas contables y se expide en el mismo sentido que el área contable;

Que a fs. 43/80 consta Pliego de Bases y Condiciones Particular y General;

Que a fojas 83 el Jefe de Compras informa monto de presupuesto oficial: \$93.149.696,50.-, y fecha de apertura: 16/04/25, a las 10 horas en el Palacio Municipal;

Que a fs. 84 la Secretaría de legal, Técnica y Administrativa indica que la iniciativa desde el punto de vista legal no merece observaciones en cuanto al fondo de la cuestión, pudiendo si el Departamento Ejecutivo lo considera conveniente y oportuno, continuar con el trámite de forma mediante el dictado del acto administrativo correspondiente que disponga el llamado a Licitación Privada 3/25 para la construcción de Sala Apícola en el SIP;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Llámese a Licitación Privada n° 3/25 para la construcción de Sala Apícola en el Sector Industrial Planificado (SIP) de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º. El Presupuesto oficial es de \$93.149.696,50.- (pesos noventa y tres millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y seis con cincuenta centavos).

ARTICULO 3º. Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 16 de abril de 2025 a las 10 hs., en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4º. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Programa 80.00.00 - Fuente de financiamiento 132 - Partida 4.2.0.0.

[Handwritten signature]



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2025**

00800579

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 436/25.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL